

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría:** Video del proyecto.

**Proyecto:** Garantía verde para paisajes competitivos

**Lugar de Destino:** Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula

**Sección/Unidad:** Mancomunidad Copanch'orti'

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal, PINPEP; con poder de convocatoria hacia el sector privado, comunidades locales, autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto **"Garantía Verde para Paisajes Competitivos"**. Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El Objetivo del proyecto es apoyar al sector público y privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC, dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC, así como asistencia técnica para la actualización y/o ajuste de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFA's (Pequeñas empresas forestales o agroforestales) a múltiples intermediarios

financieros privados, creando los medios para el desarrollo de un Mercado activo de crédito y seguros dirigido al sector de las PEFA's para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC R.L., como una institución financiera que otorga Garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos cuatro (4) intermediarios financieros privados en la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFA's, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC R.L. una entidad que brinda garantías a múltiples actividades como la agricultura, entre otros, con enfoque en el área rural.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestal, valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor identificadas como estratégicas, donde la ausencia o necesidad de fortalecimiento de estas capacidades resulta insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1 Objetivo General

Realizar una producción audiovisual de 1 min detallando los valores del programa y su impacto en la vida de sus beneficiarios. A través de técnicas de filmación terrestres y aéreas narrando la historia del proyecto "Garantía Verde para Paisajes Competitivos"

#### **Formato de entrega:**

HD 1080x1920 digital

Video 1min

### 2.2 Objetivo Específicos

1. Sistematizar la experiencia generada por el proyecto, identificando y documentando logros, lecciones aprendidas y buenas prácticas.
2. Filmar y grabar video y audio respectivamente, con equipo y tecnología profesional y digital, para la producción de un (1) video de las acciones desarrolladas por el proyecto.

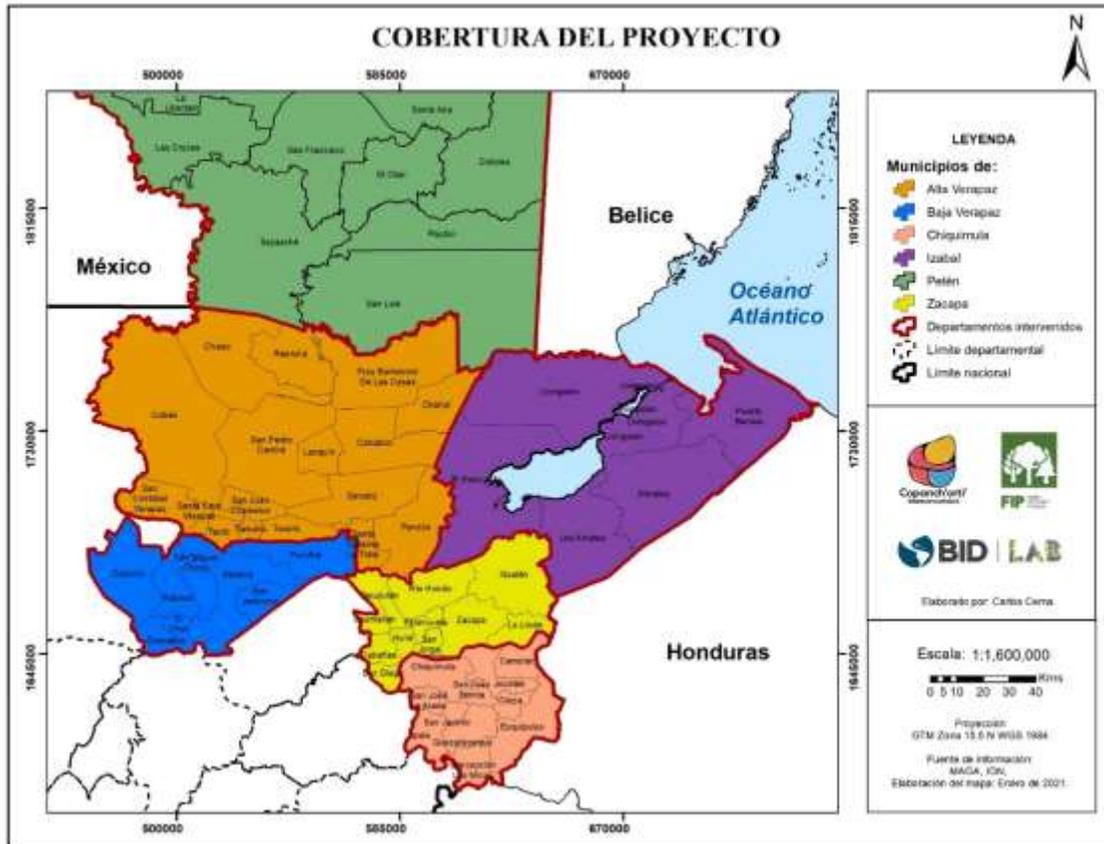
## 3. AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los departamentos priorizados por el proyecto:

- 1) Chiquimula

- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén

### 3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



## 4. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

### 4.1 Actividades Generales

- Presentar cronograma y plan de trabajo.
- Uso constante de equipo y software de edición profesional (Suite de Adobe preferentemente) para los usos que requieren a nivel de diseño y edición a nivel profesional.
- Coordinar con el personal técnico y socios del proyecto los resultados a la fecha.

- Visitar a las cooperativas adheridas al Esquema de Garantía. Las visitas deberán realizarse en coordinación con el equipo técnico del Proyecto, así como con aliados estratégicos clave.
- Estar dispuesto y ser flexible ante evaluaciones periódicas y revisión de los materiales elaborados, para una mejora continua.

## 5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID Lab. El cronograma deberá proyectarse en tres meses (3) y debe de contemplar actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

**5.1. Producto 1:** Plan de Trabajo y cronograma de actividades (toda la consultoría)

**5.2. Producto 2:** Guion técnico del video debidamente aprobado

**5.3. Producto 3:** Presentación de la versión oficial del video. Formato de entrega:  
HD 1080x1920 digital, video de un 1min

## 6. SEGUIMIENTO, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o equipo de consultoría se compromete a entregar los productos y ejecutar las actividades señaladas en los términos de referencia, cronograma y contrato, certificando que reúne los más altos estándares de integridad y competencia profesional.

La Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab tendrá en todo momento el derecho de verificar la calidad de los productos y de solicitar a la persona o equipo de consultoría las modificaciones y revisiones que estime pertinentes dentro de lo contenido en estos Términos de Referencia.

La Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab se reserva el derecho a supervisar las actividades que realice la persona o equipo de consultoría y si dichas actividades contravienen las disposiciones relacionadas con la seguridad de la información; de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar la información y su imagen institucional.

La persona o equipo de consultoría, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general concerniente a esta consultoría y a la institución contratante y financiadora, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones e imagen de La Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab, con los actores participantes en la consultoría, o bien, que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al Proveedor denunciando tales hechos.

Los Términos de Referencia, la propiedad intelectual contenida en ellos y los productos entregados son propiedad exclusiva de Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab; y su contenido no puede ser copiado, distribuido o utilizado en ninguna forma sin su autorización previa y explícita. Todas las propuestas y respuestas a los Términos de Referencia no serán devueltas.

Los productos y subproductos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El Consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y /o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el Consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

## 7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).
- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones-BID Lab.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.

- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

#### 8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Disponibilidad para instalarse y desplazarse en el área de intervención del proyecto de la Mancomunidad Copanch'orti' para el desarrollo de las actividades, definidas en el apartado 4. Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos del consultor.
- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier equipo técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de tres (3) meses calendario.

#### 9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.
- Aprobación de metodología de trabajo, incluyendo instrumentos por la Coordinación del Proyecto.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

#### 10. CONTENIDO DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta **los consultores deberán presentar una propuesta técnica y económica las cuales serán relevantes para la evaluación y adjudicación de la consultoría.**

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

1. Carátula con el nombre del Consultor.
2. Índice.
3. Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
4. Información profesional del consultor principal del consultor.

- 4.1. Curriculum vitae del consultor principal. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
  - 4.1.1. Título Universitario (si aplica)
  - 4.1.2. Colegiado activo (si aplica)
  - 4.1.3. Fotocopia de DPI
  - 4.1.4. RTU actualizado
  - 4.1.5. Nit
  - 4.1.6. Constancia de RENAS
- 4.2. Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
- 4.3. Referencias y constancia de conformidad a los objetivos de la consultoría.
- 4.4. Lista de enlaces, vínculos o direcciones electrónicas donde se compruebe la experiencia.

## 5. Propuesta técnica y económica

Deberá incluir:

- 5.1. Cronograma respectivo con fechas límites requerida para la entrega de productos y considerando tiempos de las etapas claves de acuerdo a la experiencia del consultor en la realización de sistematización de proyectos considerando los costos que este representa.

## 11. PERFIL DEL CONSULTOR

- Especialista en producción audiovisual, preferiblemente egresado de las carreras de comunicación, diseño gráfico, producción audiovisual o carrera afín.
- Con conocimientos y experiencia en el campo de la producción audiovisual a nivel social, enfocado en organizaciones, instituciones nacionales e internacionales.
- Conocimiento en el diseño y elaboración de materiales audiovisuales y criterio de visibilidad y comunicación social.
- Habilidades en transmisión de ideas por medio del video a forma de Storytelling, video corporativo, institucional, educativo, narrativo y cortometrajes si es necesario.
- Excelente manejo de programas de diseño y edición profesional (Suite de Adobe, principalmente Premier pro, adobe after FX, en sus versiones más actuales)
- Excelente manejo de tamaños, requerimientos técnicos, materiales y otros que son necesarios para producción audiovisual en la categoría de redes sociales o

su forma electrónica, equipo tecnológico (Drones y micrófonos inalámbricos de alta calidad)

- Excelente capacidad de comunicación y facilitar procesos.
- Habilidad para abordar de manera positiva y en un estilo multidisciplinario el trabajo en equipo.
- Conocimiento amplio de la región de Alta Verapaz y su contexto (deseable).
- Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab.

La calificación de las propuestas se realizará a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional).

- **Grado académico**

El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Ingeniería
- Comunicación
- Diseño gráfico,
- Producción audiovisual
- Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría

- **Experiencia General**

Al menos 3 años de experiencia en la elaboración y manejo de pre-producción, producción y post-producción de materiales audiovisuales a nivel profesional, demostrable con un REEL de videos elaborados previamente (deseable).

**Experiencia Específica**

- Experiencia (2 años comprobable) en consultorías diseño y diagramación de documentos o videos de (sistematización, análisis, entre otro)
- Experiencia (2 años comprobables) en proyectos y/o programas con de desarrollo rural en organismos públicos y/o privados que se ocupan del desarrollo económico, ambiental, social y humanístico.
- Experiencia (2 años comprobable) en diseño de material audiovisual de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar material infográfico para proyectos de desarrollo rural.

## 12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de tres (3) meses calendario.

### 13. VALOR DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, contratación de personal, herramientas para el análisis y diseño, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor para la entrega de productos.

### 14. FORMA DE PAGO

El monto estará dividido en **03 pagos**

Pago	Producto *	% del Pago
Primero	Producto 1	50%
Segundo	Producto 2	25%
Tercero	Producto 3	25%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

\*Este contrato se financiará 100% BID Lab.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

### 15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
<b>Nacionalidad</b>		
Ser residente de un país miembro del BID Lab		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		

Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
<b>Formación Académica</b>		
El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ingeniería <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comunicación</li> <li>○ Diseño gráfico,</li> <li>○ Producción audiovisual o carrera afín</li> </ul>		
<b>Experiencia General</b>		
Al menos 3 años de experiencia en la elaboración y manejo de preproducción, producción y post-producción de materiales audiovisuales a nivel profesional, demostrable con un REEL de videos elaborados previamente (deseable).		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.

	<b>Criterios y Categorías de Selección</b>	<b>Puntuación</b>
A	<b>Experiencia Profesional General:</b> Al menos 3 años de experiencia en la elaboración y manejo de preproducción, producción y post-producción de materiales audiovisuales a nivel profesional, demostrable con un REEL de videos elaborados previamente (deseable). <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 25 puntos</li> </ul>	25
B	<b>Experiencia Específica:</b> Experiencia (2 años comprobable) en consultorías diseño y diagramación de documentos o videos de (sistematización, análisis, entre otro) <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 20 puntos</li> </ul>	20

	Crterios y Categorías de Selección	Puntuación
C	Experiencia (2 años comprobables) en proyectos y/o programas con de desarrollo rural en organismos públicos y/o privados que se ocupan del desarrollo económico, ambiental, social y humanístico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años ..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años ..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años ..... 20 puntos</li> </ul>	20
D	Experiencia (2 años comprobable) en diseño de material audiovisual de proyectos de desarrollo rural. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años ..... 05 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años ..... 10 puntos</li> <li>• Más de 4 años ..... 15 puntos</li> </ul>	15
E	Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar material infográfico para proyectos de desarrollo rural. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años.....10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 20 puntos</li> </ul>	20
	<b>TOTAL, PUNTOS</b>	<b>100</b>
	<b>Punteo mínimo para calificar</b>	<b>70</b>

## 16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' [www.copanchorti.org](http://www.copanchorti.org)

## 17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día 20 de agosto de 2024 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al **correo: [garantiasverdes.mcc@gmail.com](mailto:garantiasverdes.mcc@gmail.com)** en la hora y fecha estipulada.

EL CONSULTOR deben tomar en cuenta que:

- Podrá presentar una única OFERTA.

- b) Deberá enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.

